

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día jueves veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruiz, solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de cuarenta y ún diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, enseguida informó que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada: Ma Luisa Vargas Mejía y los diputados Crescencio Reyes Torres, Ociel Hugar García Trujillo.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, a suscribir con la federación y los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta, el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo Económico de la zona económica especial de Lázaro Cárdenas-La Unión y su área de influencia, derivado del decreto de declaratoria publicado el 29 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo III bis 2 “de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad”, con un artículo 109 bis 2, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dar lectura al oficio suscrito por los diputados David Gama Pérez y Silvano Blanco Deaquino, presidentes de las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, a suscribir con la federación y los municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca y Zihuatanejo de Azueta, el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo Económico de la zona económica especial de Lázaro Cárdenas-La Unión y su área de influencia, derivado del decreto de declaratoria publicado el 29 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la

Federación.- Acto continuo, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso **a)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 36 a favor, 1 en contra, 0 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado David Gama Pérez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida el diputado presidente, le concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida el diputado presidente, le concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para razonar su voto; agotada la discusión en lo general y en lo particular, se declara concluido el debate, con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 37 a favor, 1 en contra, 0 abstención, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el diputado presidenta hizo la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón e Isabel Rodríguez Córdoba, presidentas

de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo III bis 2 “de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad”, con un artículo 109 bis 2, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.- Acto continuo, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso **b)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, para razonar su voto; concluida la intervención; agotada la intervención en lo general y en lo particular, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstención, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el diputado presidente hizo la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis

horas con doce minutos del día jueves veintiséis de octubre del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes treinta y uno de octubre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE**-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes siete de noviembre del año dos mil diecisiete.-----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

**GUERRERO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.